

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 150 Lunes 24 de junio de 2019 Sec. IV. Pág. 35399

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28363 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 1 de Murcia, por el presente, anuncio:

- 1.- Que en los autos de concurso Sección V 22/09, seguidos en este tribunal a instancia de Ana Isabel Pastor Abellán, se ha dictado en fecha 24 de mayo de 2019, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 23 de enero de 2013.
- 2.- Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Murcia, 24 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190037070-1